



ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

En HORCAJO DE LOS MONTES (Ciudad Real), siendo las 17 horas del día 28 de julio de 2022, se reúne la Comisión de Selección de personal para la ejecución del proyecto denominado: "Acondicionamiento y bacheado de vías públicas", correspondiente al **Plan de Empleo de la Diputación Provincial de Ciudad Real del 2022**, regulado por las bases aprobadas por Decreto de la Presidencia 2022/4196 (extracto en BOP 125 de 30 de junio de 2022), otorgando a este Ayuntamiento la cantidad de 4.823,00 € correspondiente a la contratación de **1 trabajador durante 3 meses** (Decreto 2022/5097 de 20 de julio).

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Presidente: D. FRANCISCO DE ASÍS BERMEJO FERNÁNDEZ

Secretario: D. LUIS CARLOS NAVARRO RUIZ

Vocales: D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA SALGADO

PERFIL Y CATEGORIA DEL TRABAJADOR: Peón inscrito en la oficina de empleo de Piedrabuena.

Nº PUESTOS A CUBRIR: 1

Una vez publicadas las bases en el tablón de anuncios y la página web del Ayuntamiento, finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 22 de julio, aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos mediante decreto 2022/168 de 25 de julio, elevada a definitiva al no haberse producido reclamaciones,

De acuerdo con los criterios de prioridad establecidos en las Bases de la Convocatoria del Plan de Empleo, aprobadas por Decreto de la Alcaldía 2022/157 de 14 de julio, y de conformidad con los criterios establecidos en la base sexta 3) de la convocatoria, se barema a los solicitantes con el siguiente resultado, ordenado de mayor a menor puntuación:

ASPIRANTE SELECCIONADO		
Orden	Apellidos y nombre	Puntuación
	GUTIERREZ FERNÁNDEZ, FELIPE	7,00
RESERVAS		
1	RAMOS GASCÓN, M MONSERRAT	5,54
2	FERNÁNDEZ SOANES, M MONSERRAT	5,00
3	FABIÁN MUÑOZ, JOSÉ RAMÓN	4,83
4	CERDEÑO GARCÍA, MARIO	3,00
5	CERDEÑO LORENZO, LUIS MANUEL	2,04
6	SERRANO ROMERO, FCO JAVIER	1,00

La relación definitiva con las puntuaciones en los diferentes apartados es la que se adjunta en el anexo.

De conformidad con las bases de la convocatoria, los interesados disponen de **dos días hábiles para efectuar reclamaciones ante esta Comisión**.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por finalizado el proceso, siendo las diecisiete treinta horas del mismo día de comienzo, de todo lo cual se levanta la presente acta, por triplicado ejemplar, que leída por mí y aprobada por los integrantes de la Comisión, firman en mi unión. Doy fe

El presidente,
Fdo. Francisco de Asís Bermejo

Los vocales,
D. José Miguel García Salgado

Doy fe
el secretario,
Fdo. Luis Carlos Navarro Ruiz